



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 16 de Mayo del 2023

**OFICIO N° D000105-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC**

Señor(a):

**PARDAVE TREJO JUAN JOSE**

**Coordinador Regional**

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 057- 2023 – CTVC/HUA** suscitada en la **IE N° 009 – Inicial, con código modular 0363010** situada en el CC.PP. HUANCAPALLAC, DISTRITO QUISQUI (KICHKI), Provincia de Huanuco, departamento Huánuco.

Referencia : INFORME N° D00029-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-FFR

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted e informar en relación al documento de la referencia, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportado por los representantes del sistema de veeduría durante su visita realizada a las IIEE a fin de verificar la prestación del servicio alimentario 2023, en el siguiente cuadro se detalla la IE visitada y el caso reportado:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSION
1	Distrito: Huancapallac Provincia: Huánuco Región: Huánuco	OFICIO N° 075-2023-CTVC/HUANUCO	CASO N° 057-2023-CTVC/HUA	N° 009 Nivel Inicial	FUNDADO

Cabe precisar, que esta Unidad Territorial dentro de las facultades conferidas y en el marco del modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, a través de los Monitores de Gestión Local se viene brindando asistencia técnica y el respectivo seguimiento a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAE Qali Warma.

Al presente documento se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados por la CTVC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

JOSMELL TRUCIOS LOPEZ  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

CC.:

Jirón Ayancocha N° 487 HUANUCO - HUANUCO / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0074 7738 2544 6233



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 15 de Mayo del 2023

## INFORME N° D00029-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-FFR

Para : **JOSMELL TRUCIOS LOPEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 057– 2023 – CTVC/HUA suscitada en la IE 009– Nivel inicial con código modular: 0363010 situada en el CC.PP. de Huancapallac, distrito Quisqui (Kichki) Provincia Huanuco, departamento Huánuco..

Referencia : a) OFICIO N° D0075-2023-MIDIS/PNAEQW-CTVC/HCO(08MAY2023)  
b) RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Fecha Elaboración: Huanuco, 15 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

### I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante **OFICIO N° 0075-2023-CTVC/HUANUCO** emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 08 de mayo del 2023, se hace de conocimiento sobre la IE N° 009 – nivel Inicial respecto a la alerta **CASO N° 057– 2023– CTVC/HUA** con fecha de ocurrencia 11 de abril del 2023 y 01 Punto Crítico:

**PUNTO CRÍTICO 1:** Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.

1.2. Con fecha 08 de mayo del 2023, a través de un mensaje vía WhatsApp y el Sistema de Gestión Documentaria SGD, el coordinador técnico territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); a su vez, brinda asistencia técnica y recomendaciones a cerca del procedimiento y las estrategias a seguir para levantar las observaciones correspondientes.

### II. BASE NORMATIVA:

2.1 **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica".



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.2 RDE N° D000488 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.3 RDE N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.4 RDE N° D000259–2022–MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.5 RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW – versión N° 01.
- 2.6 RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.7 RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.8 RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; que aprueba el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023.

### III. OBJETO:

Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 057-2022 – CTVC/HUA** y comunicar las acciones desarrolladas para la atención del caso.

### IV. ANALISIS:

- 4.1. La Unidad Territorial Huánuco, **con fecha 08 de mayo del 2023** toma conocimiento del **CASO N° 057-2022 – CTVC/HUA**, de la veeduría realizada el 11 de abril del 2023 en la IE N° 009 –nivel inicial del CCPP de Huancapallac, distrito Quisqui (Kichki), provincia y departamento Huánuco. Siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos para la preparación y consumo dentro de las IIEEs.

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

<b>PUNTO CRÍTICO</b>
<b>PUNTO CRÍTICO 1:</b> “Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE”.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### 4.2. PUNTO CRÍTICO 2: "Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE".

##### 4.2.1. Acciones desarrolladas por el MGL: Para mitigar los posibles riesgos se realizó las siguientes acciones:

- a. **Identificación de la causa de su ocurrencia:** El día 14 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con la directora Segunda Bonilla Crispin de la IE N° 009 – Nivel inicial con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE, al respecto el presidente del CAE manifestó que recibieron la visita del responsable de la CTVC el día 11 de abril del 2023 donde realizo observación en un punto crítico arriba mencionado, siendo los hechos suscitados en la PRIMERA ENTREGA de los alimentos a los padres de familia. (**Sustento: pantallazo de llamada telefónica a la directora de la IE N° 009 – Nivel inicial- ver Anexo 01).**
- b. **Identificación de actoras/es involucrados y aliados estratégicos en la solución:** Se ha identificado a los miembros CAE de la IE N° 009 nivel Inicial.
- c. **Acciones que permitieron resolver los puntos críticos:** El 14 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA al miembro (presidente) del CAE sobre el cumplimiento de la RV N° D00083-2019-MINEDU. en el punto **7.2 Responsabilidades generales del presidente del CAE de la IIEE o Pronoel usuarios del PANEQW;** inciso 7.2.4. **Asegurar que los alimentos (raciones o preparaciones) se encuentren en los horarios dispuestos en la presente norma, además que de verificar que sean destinados únicamente para el consumo de los usuarios del PNAE Qali Warma y para el periodo para el cual fue programado.**

Asimismo, se recibió asistencia técnica referente a la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE;** norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar qali warma considerando en el numeral **5.1.2.3. Preparación de alimentos Es la etapa que comprende la preparación de los alimentos de acuerdo con la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas y establecidas por el PNAEQW. Dicha actividad está a cargo de las/los integrantes de los CAE o de las personas a quienes designen, las mismas que en todo momento deben aplicar las BPM y BPH, a fin de minimizar los riesgos de contaminación cruzada de alimentos que puedan afectar la salud de las/los usuarias/os...** (**Sustento: pantallazo de los mensajes enviado al miembro CAE via whatsapp - ver Anexo 02 y Declaración Jurada del CAE- Ver Anexo 03).**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### 4.2.2. Acciones desarrolladas por los miembros CAE:

- De la Asistencia técnica recibida, la directora **SEGUNDA BONILLA CRISPIN** mediante una DECLARACIÓN JURADA se comprometió cumplir con el desarrollo de cada uno de las funciones como presidente del CAE, en bien de la mejora del servicio alimentario del PNAE Qali Warma en mi Institución Educativa. **(Sustento: Declaración Jurada del CAE- Ver Anexo 03).**

### 5. CONCLUSIONES:

- 5.1. Del CASO N° 057-2023-CTVC/HUA reportado por la CTVC, durante la veeduría en la IE N° 009 nivel inicial, se concluye que la observación es **FUNDADO**; sobre el punto crítico observado "Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE"; se han realizado las siguientes acciones:

#### CASO 1: "PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE".

- **Acciones desarrolladas por el MGL:** El 14 de mayo de 2023 se brindó ASISTENCIA TÉCNICA al miembro (presidente) del CAE sobre el cumplimiento de la RV N° D00083-2019-MINEDU. en el punto **7.2 Responsabilidades generales del presidente del CAE de la IIEE o Pronoei usuarios del PANEQW**; inciso 7.2.4. Asegurar que los alimentos (raciones o preparaciones) se encuentren en los horarios dispuestos en la presente norma, además que de verificar que sean destinados únicamente para el consumo de los usuarios del PNAE Qali Warma y para el periodo para el cual fue programado.

Asimismo, se recibió asistencia técnica referente a la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**; norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma considerando en el numeral **5.1.2.3. Preparación de alimentos** Es la etapa que comprende la preparación de los alimentos de acuerdo con la combinación, dosificación y cantidad de raciones programadas y establecidas por el PNAEQW. Dicha actividad está a cargo de las/los integrantes de los CAE o de las personas a quienes designen, las mismas que en todo momento deben aplicar las BPM y BPH, a fin de minimizar los riesgos de contaminación cruzada de alimentos que puedan afectar la salud de las/los usuarias/os...





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- **Acciones desarrolladas por los miembros CAE:** De la Asistencia técnica recibida, la directora **SEGUNDA BONILLA CRISPIN** mediante una DECLARACIÓN JURADA se comprometió cumplir con el desarrollo de cada uno de las funciones como presidente del CAE, en bien de la mejora del servicio alimentario del PNAE Qali Warma en la Institución Educativa.

**5.2.** Habiendo el CAE realizado las acciones correctivas referente al **Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE**", posteriores a la alerta reportada por la CTVC; se brindó la asistencia técnica al presidente del CAE de la IE N° 009 nivel inicial en las funciones del CAE, recalcando a la profesora Segunda Bonilla Crispin el cumplimiento de los temas tratados durante el desarrollo de la prestación del servicio alimentario dentro de la IE, por lo que este punto crítico queda **RESUELTO**.

## 6. RECOMENDACIONES

- 6.1.** Se recomienda derivar el presente informe a la CTVC – Huánuco para su conocimiento y fines pertinentes.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

FREDY ORLANDO FIGUEROA RAMOS  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

FFR





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Adjunto:

- **Anexo N° 01:** Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE para la asistencia técnica.
- **Anexo N° 02:** Pantallazo del envío de materiales de la asistencia técnica al CAE via whatsapp.
- **Anexo N° 03:** Declaración Jurada del CAE de haber recibido asistencia técnica.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

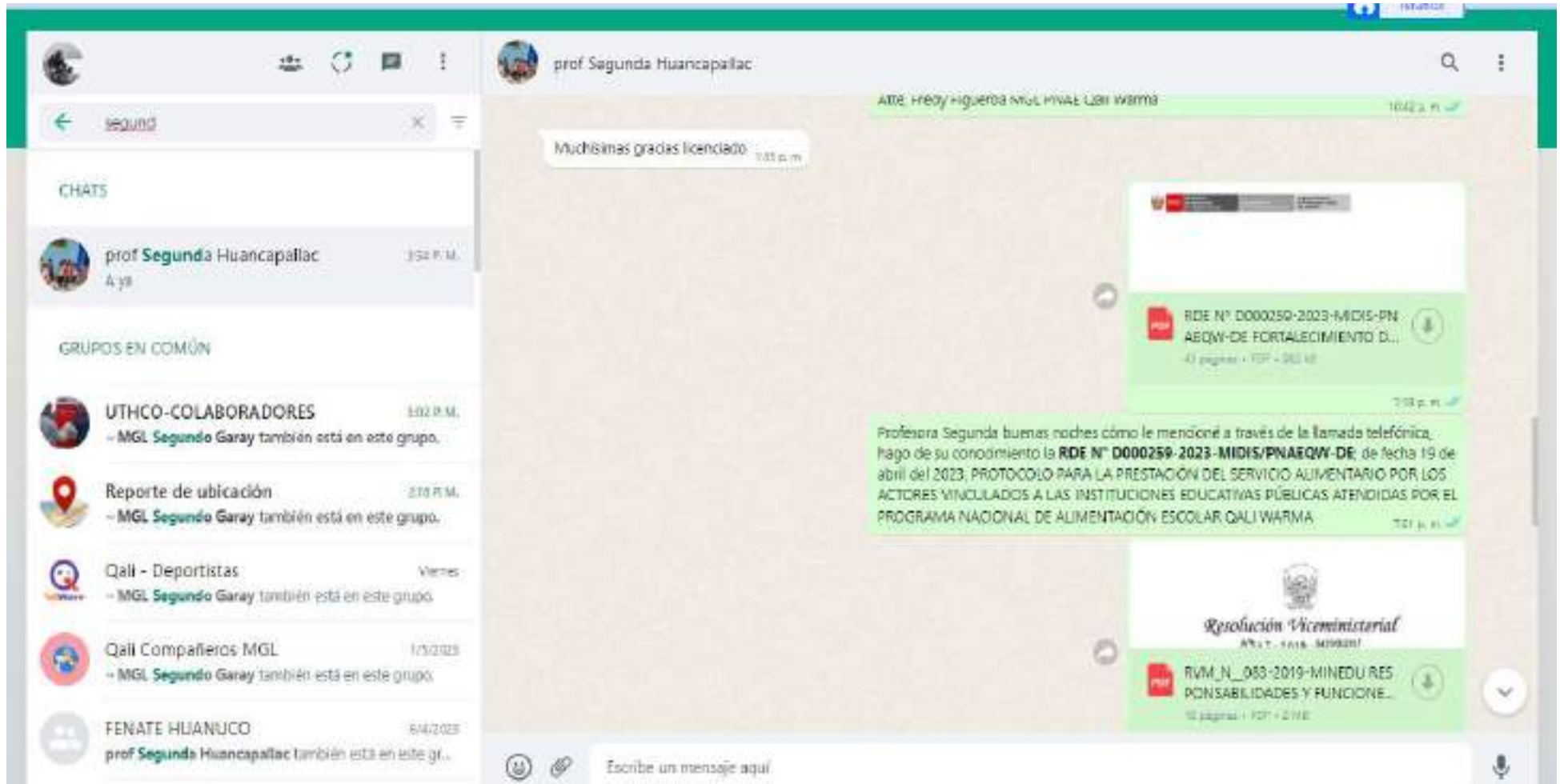
## Anexo N° 01:

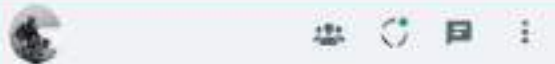
Pantallazo de la llamada telefónica al presidente del CAE el día 14 de mayo del 2023 mediante llamada telefónica me comuniqué con la directora de la IE 009 nivel inicial con la finalidad de recabar información de los puntos críticos observados por la CTVC durante su visita a la IE.



## Anexo N° 02:

Pantallazo del envío de materiales de la asistencia técnica al CAE via whatsapp. **RDE N° D000259 – 2022 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.





prof Segunda Huancapallac



← segunda ×

CHATS

prof Segunda Huancapallac 3:34 P. M.  
4 ya

GRUPOS EN COMÚN

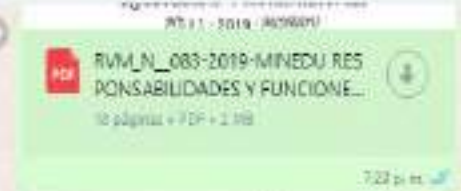
UTHCO-COLABORADORES 3:02 P. M.  
- MGL Segunda Garay también está en este grupo.

Reporte de ubicación 2:18 P. M.  
- MGL Segunda Garay también está en este grupo.

Qali - Deportistas Viernes  
- MGL Segunda Garay también está en este grupo.

Qali Compañeros MGL 1/5/2023  
- MGL Segunda Garay también está en este grupo.

FENATE HUANUCO 6/4/2023  
prof Segunda Huancapallac también está en este gr...



Asimismo se comparte las funciones y responsabilidades del presidente del CAE durante el desarrollo de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas para su conocimiento y estricto cumplimiento

Escribe un mensaje aquí



WhatsApp chat interface with a contact named "prof Segunda Huancapallac".

**Left Panel (Navigation):**

- Search bar: "segunda"
- Section: CHATS
- Contact: prof Segunda Huancapallac (5:20 P. M.)  
Profesora Segunda buenas Tardes, hago de su con...
- Section: GRUPOS EN COMÚN
- Group: FENATE HUANUCO (6/4/2023)  
prof Segunda Huancapallac también está en este gr...
- Section: MENSAJES
- Message 1: prof Segunda Huancapallac (5:20 P. M.)  
Profesora Segunda buenas Tardes, hago de su conodmient...
- Message 2: prof Segunda Huancapallac (1:17 P. M.)  
Profesora Segunda buenas tardes, Consorcio Chindao es e...
- Message 3: prof Segunda Huancapallac (Ayer)  
Profesora Segunda buenas noches cómo le mencioné a tra...

**Main Chat Area:**

- Header: prof Segunda Huancapallac
- Image: A document titled "Resolución de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Regional de Educación de Huancayo" with a red arrow pointing to a specific section.
- Text: Asimismo se comparte las funciones y responsabilidades del presidente del CAE durante el desarrollo de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas para su conocimiento y estricto cumplimiento. (7:16 a. m.)
- Image: A document titled "RESOLUCIÓN DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS-P..." (5:18 p. m.)
- Text: Profesora Segunda buenas Tardes, hago de su conocimiento la **RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE** de fecha 10 de marzo del 2023, NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI'WARMA. (5:20 p. m.)

**Bottom Panel:**

- Input field: "Escribe un mensaje aquí"
- Icons: Smiley face, Paperclip, Microphone

## Anexo N° 03 :

Declaración Jurada del CAE de haber recibido asistencia técnica.

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Segunda Bonilla Crispin** identificado con DNI Nro. 22403315, con domicilio en la Calle los Naranjos Mz 14 3er PISO – Las Palmeras- Pilco Marca distrito de Pilco marca, provincia y región Huánuco; en mi calidad de directora de la Institución Educativa N° 009 con Código Modular N°0363010 nivel Inicial en el distrito de Yarumayo, provincia y región Huánuco.

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que he recibido asistencia técnica remota vía llamada telefónica por parte de **Fredy Figueroa Ramos** Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma, sobre el cumplimiento de la RV N° D00083-2019-MINEDU. EN EL PUNTO 7.2 Responsabilidades generales del presidente del CAE de la IIEE o Pronoei usuarios del PNAEQW; inciso 7.2.4. Asegurar que los alimentos (raciones o preparaciones) se encuentren en los horarios dispuestos en la presente norma, además que se verifique que sean destinados únicamente para el consumo de los usuarios del PNAE Qali Warma y para el periodo para el cual fue programado.

Asimismo, se recibió asistencia técnica referente a la RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; considerando en el numeral 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW "En función a los requerimientos y recomendaciones señalados en el numeral 8.5. el PNAEQW, con la opinión técnica del CENAN ha establecido el aporte de energía y nutrientes que debe comprender el servicio alimentario..."

#### POR LO QUE ME COMPROMETO:

- Cumplir con el desarrollo de cada uno de mis funciones como presidente del CAE, en bien de la mejora del servicio alimentario del PNAE Qali Warma en mi Institución Educativa
- Efectuar durante el servido de los alimentos que la ración entregada por usuario contenga las cantidades consideradas según el PNAEQW, cumpliendo con el aporte de nutrientes según requerimiento para el desarrollo óptimo de las actividades educativas.

Huancapallac, 15 de mayo del 2023.

